

1. Nota informativa sobre Vistas

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle, en cada sesión ordinaria, el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-3so-2022-03-30-p2-a1*).

Adicionalmente, se remite la nota sobre el análisis de cumplimiento de las emisoras XEDF4-FM y XHSPRXA-TDT5, concesionarias de Radio Uno FM, S.A de C.V. y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, respectivamente. Lo anterior, en atención a las solicitudes formuladas por personas integrantes del Comité de Radio y Televisión (Comité). (*archivo electrónico crt-3so-2022-03-30-p2-a2*).

2. Aprobación de acuerdos de reposición de spots a cargo de concesionarias de TV restringida

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria, el Consejero Electoral Martín Faz solicitó que, en las siguientes semanas, la Secretaría Técnica presente ante el Comité los proyectos de Acuerdo relativos al esquema de reposiciones de las concesionarias Totalplay y Megacable. Lo anterior, en atención a los procedimientos especiales sancionadores señalados en la Nota de Vistas circulada para dicha sesión ordinaria.

Al respecto, se informa que, por lo que hace a Megacable, en la sentencia identificada con el número de expediente SRE-PSC-142/2021 de la Sala Regional Especializada no se ordenó la reposición de promocionales y en relación con Totalplay a la brevedad se estarán sometiendo a la consideración de este Comité los proyectos correspondientes.

3. XHVCA-TDT y XHZUL-FM

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria la Secretaría Técnica del Comité dio a conocer la información brindada por el concesionario sobre la causa de la suspensión de su servicio, así como su situación y determinó que, tras valorar tales elementos, no se encuentra obligado a la reprogramación de los promocionales omitidos durante la suspensión de transmisiones y, en consecuencia, tampoco es procedente dar vista con motivo del incumplimiento en la transmisión de la pauta electoral.

Asimismo, la Secretaría Técnica indicó que continuaría el seguimiento al cumplimiento de ambas emisoras y precisó que se había solicitado al concesionario información actualizada sobre el estado de los trabajos de reparación, así como la fecha estimada de reanudación de transmisiones.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el Gobierno del Estado de Veracruz, concesionario de las emisoras XHVCA-TDT y XHZUL-FM, en respuesta a los oficios INE/DEPPP/DE/DATE/00534/2022 e INE/DEPPP/DE/DATE/00696/2022, remitió un informe

identificado con la clave RTV/SO/151/2022, signado por Subdirector de Operaciones, así como copia simple de las minutas que detallan el avance de los trabajos de reparación por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el mantenimiento correctivo en las “*Líneas de Media Tensión*” que alimentan la estación de las emisoras.

Es importante señalar que, la emisora XHZUL-FM reanudó transmisiones el 19 de febrero del año en curso a las 21:00 horas y la emisora XHVCA-TDT el 24 de febrero a las 21:45 horas. Sin embargo, un sobrevoltaje en las líneas eléctricas que alimentan la estación provocó daños en el amplificador de radio frecuencia del transmisor de televisión digital terrestre, por lo tanto, se apagó la estación con la finalidad de evitar daños en los equipos electrónicos dedicados a la radiodifusión.

Al respecto, en el informe señalado en este apartado, el concesionario informó que solicitó a la CFE “*la correcta entrega de voltajes en las tres líneas de suministro en la Estación transmisora de Tvmás XHVCA-TDT Canal 33 y Radiomás XHZUL-FM 106.5 MHz de Radiotelevisión de Veracruz [...]*”. Finalmente, el concesionario manifiesta que por el momento no puede ofrecer una fecha de reanudación de transmisiones toda vez que los trabajos a realizar dependen de la CFE. La Secretaría Técnica dará seguimiento al reinicio de transmisiones.

4. Acceso igualitario al pautado en los PEL 2021-2022

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que el 16 de febrero se llevó a cabo la reunión de trabajo del Comité para exponer el mecanismo de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de Durango y Quintana Roo, y que en dicha reunión de trabajo se generó el compromiso de realizar una adicional que incluyera a personal de los OPLE mencionados para analizar la metodología que se aplicará en sus respectivos procesos locales. Al respecto, la Secretaría Técnica propuso realizar la reunión conjunta con dichos OPLE el jueves 10 de marzo de 2022.

Sobre este particular, se informa que se llevó a cabo una reunión previa de trabajo con los OPLE de Durango y Quintana Roo para presentar la metodología empleada por el INE para la realización de los Informes y proponer un mecanismo de acompañamiento por parte del Instituto. Esta reunión se realizó el día 3 de marzo de 2022.

El 10 de marzo se realizó la reunión de trabajo con el Comité y las personas representantes de los OPLE de Durango y Quintana Roo. En esta reunión se analizó la metodología que los OPLE aplicarán durante las campañas de sus respectivos procesos electorales locales. Adicionalmente, en esta reunión de trabajo se definió que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Durango elaborará tres informes parciales y uno final, y el Instituto Electoral de Quintana Roo elaborará dos informes parciales y uno final. Lo anterior, en consideración a la duración de sus campañas. Finalmente, se presentó una ruta de trabajo que incluye la aprobación de la metodología por parte de los órganos superiores de dirección de los OPLE y el acompañamiento permanente por parte del Instituto.

El 21 de marzo pasado, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC/CG41/2022, el Consejo General del OPLE de Durango aprobó la adopción de la guía metodológica para la elaboración de los informes de distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género. Asimismo, el 25 de marzo, mediante acuerdo identificado con la clave IEQROO/CG/A-077-2022, el Consejo General del OPLE de Quintana Roo también aprobó la adopción de la guía metodológica. Ambos acuerdos fueron remitidos a las personas integrantes del Comité.

5. Estrategia de Comunicación

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria, mediante correo electrónico dirigido a las personas integrantes del Comité, se circuló la respuesta de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) a las interrogantes planteadas sobre el informe de la Estrategia de Comunicación Ciudadana 2021.

Sobre este particular, la representación del Partido del Trabajo (PT) solicitó realizar una reunión con la CNCS para revisar algunos aspectos de su respuesta y analizar posibles formas de replantear la campaña de comunicación. Al respecto, la Secretaría Técnica ofreció invitar al titular de la CNCS a la tercera sesión ordinaria para atender lo solicitado por la representación del PT.

En relación con lo anterior, se informa que, mediante oficio INE/DEPPP/DE/0970/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, esta Secretaría Técnica invitó al titular de la CNCS para que participe en la próxima sesión ordinaria de este Comité.

6. Estatus de la emisora XERED-AM

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó al Comité sobre la sentencia dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en el expediente 525/2020, y que la resolución había sido recurrida en revisión ante el Tribunal Colegiado competente. Por ello, la Secretaría Técnica mantendrá comunicación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para conocer su determinación a efecto de analizar las medidas correspondientes en materia electoral.

En seguimiento a lo anterior, el 18 de febrero de 2022, el representante legal de la concesionaria interpuso recurso de revisión en contra de la referida sentencia, por lo que el 21 de febrero siguiente fue remitido al Tribunal Colegiado correspondiente.

Al respecto, el 14 de marzo de 2022, la Secretaría Técnica consultó al IFT sobre la actualización de la situación jurídica que guarda la emisora que nos ocupa. El 16 de marzo siguiente, a través del oficio IFT/212/CGVI/0245/2022, el IFT dio respuesta a la solicitud señalando lo siguiente: “[...] aún no se ha admitido el recurso de revisión en contra de la

sentencia que niega el amparo interpuesto por Radio Red, S.A. de C.V., en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializada en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, en turno”. La Secretaria Técnica dará seguimiento al particular.

7. Mapas de cobertura

EN PROCESO

En la primera sesión ordinaria, las representaciones del PT y Morena solicitaron una reunión de trabajo sobre la actualización y vigencia de los mapas de cobertura. Sobre el particular, en la segunda sesión ordinaria se informó que ésta se realizaría una vez concluidos los procesos electorales en curso.